

USUARIO:

CONTRASEÑA:

Enviar



PORTAL DE ACCESO A LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES DE LA SFP

SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORÍAS



DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Contenido

	Página
1. Marco Legal	1
2. Consideraciones Generales	2
3. Actos de Fiscalización realizados de enero - marzo 2023, por Nivel de Ramo	3
4. Hallazgos Determinados de enero – marzo 2023, por Nivel de Ramo	4



Marco Legal

En cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO y LINEAMIENTOS, los Órganos Internos de Control (OIC) deberán reportar, los resultados obtenidos de la práctica de los actos de fiscalización para su control y seguimiento, conforme a las condiciones y plazos señalados, a través del Sistema Integral de Auditorías (SIA), tal como lo establecen los documentos normativos siguientes:

ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020 y su modificación del 8 de diciembre de 2022

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604301&fecha=05/11/2020

https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2022&month=12&day=08#gsc.tab=0

LINEAMIENTOS Generales que deberán observar los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, para reportar la información en materia de auditoría a la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema Integral de Auditorías; publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de noviembre de 2018

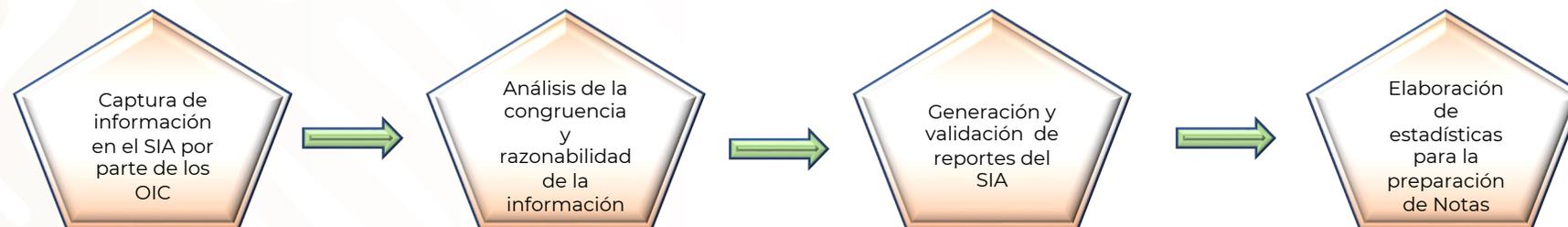
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545113&fecha=29/11/2018



Consideraciones Generales

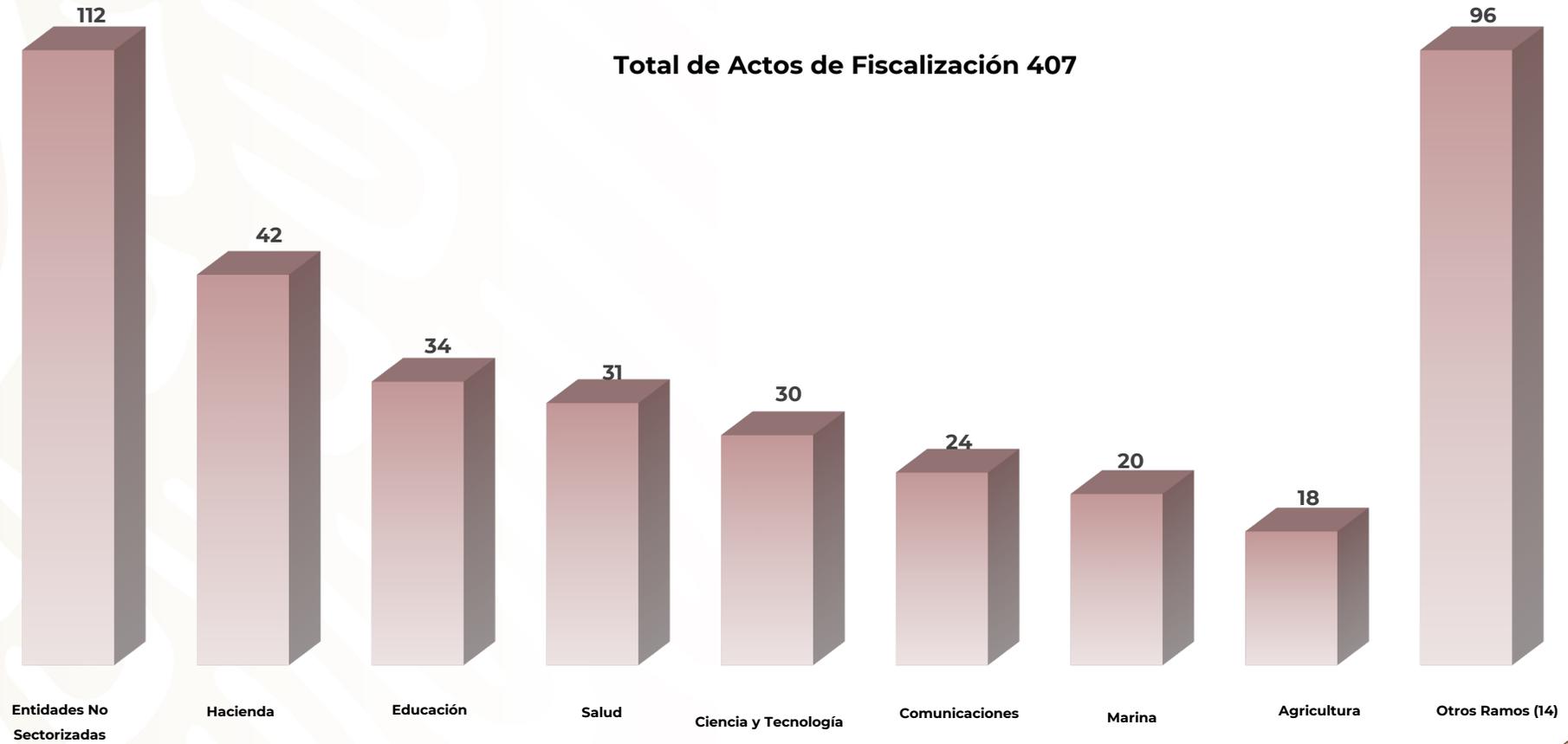
El SIA, es una herramienta informática diseñada por la Secretaría de la Función Pública para que los OIC en las Instituciones de la Administración Pública, reporten a esta Secretaría su Plan Anual de Fiscalización y los resultados obtenidos en la ejecución de las mismas; dando cumplimiento al ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Cabe señalar, que el sistema de información, permite a esta Secretaría el control y seguimiento del cumplimiento de los Planes Anuales de Fiscalización, el seguimiento de los hallazgos determinados; así mismo, se elaboran notas basados en las estadísticas de los actos efectuadas y de los hallazgos determinados para las diversas Unidades de esta Secretaría para su conocimiento y toma de decisiones.





Actos de fiscalización realizados de enero - marzo 2023, por nivel de Ramo





Hallazgos determinados de enero - marzo 2023, por nivel de Ramo

